



Resolución Jefatural No. 220-92-AGN/J.

Lima, 27 NOV. 1992

Visto el Informe No. 002-92-AGN/OGPP-OGP, sobre aprobación de Calendario 3er. y 4to Trimestre 1992;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Jefatural No. 204-92-AGN/J se aprobó la ampliación de Calendario de Compromisos para el mes de octubre por la Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios;

Que habiéndose expedido el Decreto Ley No. 25572 y la Resolución Directoral No. 070-92-EF/76.01 que aprueba la directiva complementaria para la Aprobación, Ejecución, Control y Evaluación del Presupuesto del Sector Público, es necesario dejar sin efecto la Resolución Jefatural antes mencionada;

Con la visación de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto y de Administración; y

De conformidad a la Ley No. 25388 Ley Anual del Presupuesto, Artículo 4to. del Decreto Ley No. 25772, la Ley No. 25323, Decreto Supremo No. 013-90-JUS y Resolución Ministerial No. 201.1-92-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- DEJAR sin efecto la Resolución Jefatural No. 204-92-AGN/J en aplicación de la Ley No. 25772;

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Contraloría General, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Justicia;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Handwritten signature and typed name: Dra. Aida Luz Mendoza Cavarro, JEFA del Archivo General de la Nación